

LITUECHE, 18 de Marzo de 2026

Vistos:

La Ley N° 21.796, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2026, publicado en el Diario Oficial del 12 de Diciembre del 2025. La Resolución N° 3 del año 2020 de la CGR, que establece el Plan de Cuentas. El Decreto N° 2.019.- del 31-12-2025 que aprueba el Presupuesto Municipal y sus programas para el año 2026; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06-12-2024 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, La Ley N° 18.695, Orgánica

Decreto

Páguese a: ANY MILENKA MENDOZA LUNA Rut 26814678-4

La Cantidad de 350,000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: POR LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE AYUDA SOCIAL, CONSISTENTE EN UN REEMBOLSO POR SERVICIO FUNERARIO DE SU PADRE VICTOR MENDOZA ROCA (Q.E.P.D), SEGUN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	412	27/02/2026	350,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		350,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	350,000	
Totales		350,000	350,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

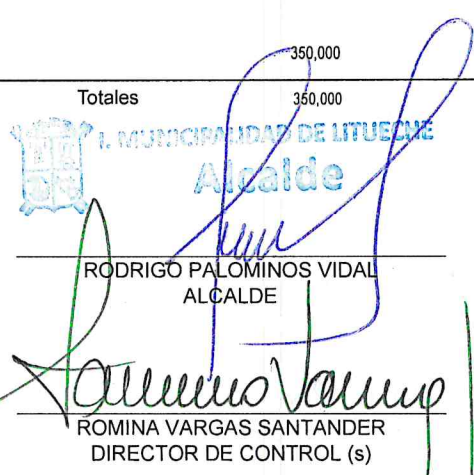
ASIENTO N° FECHA.....


EGRESO N° FECHA..... CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS CTA. CTE. 025		350,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	350,000	
Totales		350,000	350,000


 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Director de Administración y Finanzas
 ALEJANDRO CACERES REYES
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Secretaria Municipal
 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Alcalde
 RODRIGO PALOMINOS VIDAL
 ALCALDE


 ROMINA VARGAS SANTANDER
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Director Control Interno

3 EGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 558

FECHA: 18/03/2026

R.U.T.: 26814678-4

NOMBRE: ANY MILENKA MENDOZA LUNA

DEPARTAMENTO: DIDECO

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: DECRETO ALCALDICIO

N° DOCUMENTO: 412

GLOSA: POR LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE AYUDA SOCIAL, CONSISTENTE EN UN REEMBOLSO POR SERVICIO FUNERARIO DE SU PADRE VICTOR MENDOZA ROCA (Q.E.P.D), SEGUN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

BANCO: FONDOS ORDINARIOS

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	350,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	350,000	0
TOTAL:		350,000	350,000

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento	Presupuesto	Obligaciones	Saldos Pres.
542	17/03/2026	215-24-01-007-000-000	350,000	412	232,000,000	13,923,155	217,726,845

N° Obl.	Código Cuenta	Area Gestión	Programa	SubPrograma	Monto
542	215-24-01-007-000-000	PROGRAMAS SOCIALES	AYUDA SOCIAL	AYUDA SOCIAL	350,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

OBLIGACION

Comprobante: 542

Fecha: 18/03/2026

Resolución:

Rut: 26814678-4

Nombre: ANY MILENKA MENDOZA LUNA

Tipo Doc.: DECRETO ALCALDICIO

N° Documento: 412

Departamento: DIDECO

Banco: FONDOS ORDINARIOS

Centro de Costo:

Glosa: POR LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE AYUDA SOCIAL, CONSISTENTE EN UN REEMBOLSO POR SERVICIO FUNERARIO DE SU PADRE VICTOR MENDOZA ROCA (Q.E.P.D), SEGUN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	350,000	232,000,000	13,923,155	217,726,845
TOTAL:		350,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-24-01-007-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(11) AYUDA SOCIAL	(1) AYUDA SOCIAL	350,000	70,000,000	12,273,155	57,726,845



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N° 134

DECRETO N° 0.00412

Litueche, 27 FEB. 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Certificado de Disponibilidad N° 144 de fecha de febrero emitido por el DAF
- El decreto alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.
- Se adjunta boleta y orden medica.

VISTOS:

El Decreto N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume al cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche de Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09 de diciembre del 2025.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda social a Any Mendoza Luna, cedula de identidad: 26.814.678-4 domiciliada en Sector Hermanos Carrera #911, comuna de Litueche, consistente en un REEMBOLSO por SERVICIO FUNERARIO de su difunto padre Víctor Mendoza Roca (Q.E.P.D) por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

3.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

4.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

5.-GENERESE, el cheque, depósito o transferencia a nombre de Any Mendoza Luna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ICC/vdf
Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Socia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Litueche
crecemos juntos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°144

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2026 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para Servicios Funerarios a la Sra. Ani Mendoza Luna según detalle adjunto por un monto de \$ 350.000 Con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Febrero de 2026

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD



No. **1952327-10**



B/O
serie
33334
sección
22043



2335444 08-L3

Emitida el 24 de Mayo de 2022
Expira el 24 de Mayo de 2032

Victor Mendoza
FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

1.052327-10 2335444

A: VICTOR MENDOZA ROCA

Nacido el: 4 de Junio de 1965

En: SANTA CRUZ - ANDRÉS IBÁÑEZ - SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Estado Civil: SOLTERO

Profesión/Ocupación: AGRICULTOR

Domicilio: YAPACANI - B/ COMERCIAL - C/ JUNIN

Victor Mendoza

PATRICIA PAMELA HERMOSA CORTIÑEZ
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

0 389 223 08-L3

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN



**Cementerio Parroquial
Nuestra Señora del Rosario**
Avenida Obispo Larraín s/nº
Fono: 72 2 851064
parroquialitueche@gmail.com
Litueche

Nº en el Libro: 9

Nº 2905 RECIBO

Nombre del difunto: VICTOR MENDOZA ROCA
Ubicación en el Cementerio: PLAZA 1ª CORONA
Nombre del Familiar: MUNICIPALIDAD Fono: _____
Fecha: Litueche, 23 de ENERO de 2016.

Nicho
Nuevo \$ 350.000.
Usado \$ _____
Sepultura
Párvulo (1 x 1,60 mts.) \$ _____
Individual (1 x 2,4 mts.) \$ _____
Familiar (2 x 2,4 mts.) \$ _____
Mausoleo (3 x 3 mts.) \$ _____
Capilla de _____ \$ _____

Resepultación
Nicho \$ _____
Sepultura individual o familiar \$ _____
Sepultación en sepultura familiar \$ _____
Cese de sepultación \$ _____
Reducciones \$ _____
Renovación de nicho (____ años) \$ _____
Otros _____ \$ _____



TOTAL \$ 350.000 =
Total cancelado: \$ _____
Total adeudado \$ _____
Forma de pago: Ayuda Social Municipal



REPUBLICA DE CHILE



600024832972

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : SANTA CRUZ
Nro. inscripción : 38 Registro : Año : 2026
Nombre inscrito : VICTOR MENDOZA ROCA

R.U.N. : --- 000 ---
Fecha nacimiento : 4 Junio 1965
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 4 Enero 2026 a las 21:14 horas.
Lugar defunción : SANTA CRUZ
Causa de muerte : MUERTE EN CONTEXTO DE ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES/ / /

FECHA EMISIÓN: 21 Enero 2026, 13:58.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: SANTA CRUZ
REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1806233 RUN : ----000--- ZR35%=

www.registrocivil.gob.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO



Litueche
crecemos juntos

MEMORÁNDUM N°154

Litueche, 13 de marzo 2026

De: Iván Contreras Cabezas
Director de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Litueche

Para: Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración Y Finanzas
I. Municipalidad de Litueche

Por medio del presente solicito a Usted, la ejecución del proceso administrativo para el pago correspondiente a los siguientes usuarios.

Servicios funerarios.

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1.	Any Mendoza Luna	26.814.678-4	\$350.000

Reembolso medico

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1.	Ángel Duca Rodríguez	7.027.255-5	\$100.000
2.	Karen Suarez Suarez	21.348.779-5	\$100.000
3.	David González González	17.140.642-0	\$82.790
4.	Edith Tapia Figueroa	8.049.011-9	\$96.180
5.	Carola Arredondo Vidal	14.411.954-1	\$100.000
6.	Valeria Dotte Rucal	18.832.668-2	\$99.700
7.	Sonia Diaz de Rojas	21.984.946-k	\$90.000
8.	Gabriela Vejar López	7.723.228-1	\$172.690
9.	Morjen Donoso Silva	13.777.077-6	\$100.000

Saluda atte.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

Iván Contreras Cabezas

IVAN CONTRERAS CABEZAS
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 - www.litueche.cl



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Certificado de autorización de ayuda social N°7

En el siguiente certificado se pide autorización del Sr. Alcalde Rodrigo Palominos Vidal para Otorgar la realización de proceso de administrativo.

El usuario cumple con lo establecido en el Reglamento de Ayudas Sociales.

CANASTA FAMILIAR

N°	NOMBRE	RUT	TRAMO
1	Asnier Orellana Dinamarca	17.569.414-5	40%
2	Daniel Antillanca Antillanca	5.510.656-8	40%
3	Elena Ccaeres Flores	11.981.649-1	40%
4	Andres Herrera Olave	4.439.390-5	40%
5	Heriberto Rubio Apablaza	6.104.131-1	40%

REEMBOLSO DE EXAMEN MEDICO

N°	NOMBRE	RUT	Monto	TRAMO
1	Valeria Dotte Rucal	18.832.668-4	\$100.000	40%
2	Sonia Diaz de Rojas	21.984.946-k	\$90.000	40%
3	Francia Lavin Lavin	11.574.203-5	\$100.000	40%
4	Gabriela Vejar Lopez	7.723.228-1	\$172.690	60%
5	Morjen Donoso Silva	13.777.077-6	\$100.000	40%

SERVICIO FUNERARIO

N°	NOMBRE	RUT	Monto	TRAMO
1	Any Mendonza Luna	26.814.678-4	\$350.000	40%

EXAMEN MEDICO

N°	NOMBRE	RUT	Monto	TRAMO
1	Andrea Maldonado Maldonado	15.532.361-2	\$87.500	40%
2	María Elizabeth González González	10.354.181-6	\$20.770	40%
3	Angel Duca Rodriguez	7.027.255-5	\$114.000	40%



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
tec/vaf
Depto. Social Dideco

Serie CHEQUE
DQ
CUENTA UNICA FISCAL
012-388-0394

3880900025-6888913
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
FONDOS ORDINARIOS

\$ 350.000,-

Litueche 24 03 2026
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Amy Mendoza Luna

LA SUMA DE

Trescientos cincuenta mil

AL PORTADOR

 **BancoEstado**
desde 1855
OBISPO EDO. LARRAIN 1121 - LITUECHE

PESOS ML.



⑆6888913⑆ 01203943880900025⑆ 02

[Handwritten signature in blue ink]



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

RECIBO DE AYUDA SOCIAL

REEMBOLSO DE SERVICIO FUNERARIO

Ivan Contreras Cabezas, Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Litueche, por medio de Informe Social N° 23 con fecha 01 de enero 2026, Aprobado por Decreto Alcaldicio N°412 de fecha 27 febrero 2026, se permite hacer entrega de la siguiente ayuda social:

TIPO DE AYUDA	Monto	CODGO
Cheque	\$350.000	012-388-0394

A don(ña)	Any Mendoza Luna
Cedula de identidad	26.814.678-4
Domiciliado en	Hermanos Carrera #911
Celular	962671187

FIRMA RECIBE CONFORME	HUELLA

Litueche, 13 de abril 2026.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL EN SERVICIO FUNERARIO

Fecha: 13 de abril 2026

Asunto: Apoyo económico para servicio funerario

Nombre del familiar beneficiario: Any Mendoza Luna

Documento de identidad: 26.814.678-4

Parentesco con el fallecido: Padre

Nombre del fallecido: Victor Mendoza Roca

Documento de identidad: 23.3544408-L2

Fecha de fallecimiento: 23 de enero 2026

La Solicitud de apoyo económico es un valor de \$350.000 será **entregado a un familiar del fallecido**, quien actúa como responsable del trámite y pago correspondiente

El monto mencionado será destinado exclusivamente al pago de la deuda existente con la institución funeraria o la iglesia correspondiente. El Municipio no se responsabiliza por el uso indebido de la ayuda social otorgada.

El familiar beneficiario se compromete a **realizar el pago correspondiente a la institución adeudada**, utilizando los recursos entregados por el municipio.

FIRMA FAMILIAR	HUELLA
